 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) ELEY ALCENDRA RANGEL, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No 2268312024 - 2351122024

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido X
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 2268312024 - 2351122024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 12 de 06 del 2024 a las 7:00 am


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 18 de 06 del 2024 a las 4:30 pm


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-26 09:57:39
Radicado: S2024067622



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: ELEY ALCENDRA RANGEL
Anexos:

Código 1213012
Bogotá D.C. 26 de abril 2024

Señora:
ELEY ALCENDRA RANGEL
C.C. 37577758
Cel. 32336123559
Dirección: Calle 34 Bis sur # 87ª-02 piso 2 patio bonito
Bogotá

ASUNTO: Solicitud Ayudas del Gobierno

REFERENCIA: Respuesta D.P. 419-2024
RQ 2268312024 - 2351122024
Radicado 1-2024-15267

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. Identificación: _____

Fecha: ____/____/____ Hora: ____:____
DD MM AAAA HH MM

Causa de Devolución
C1 C2 CSX DE A NE RH NR FA FM FZ

Observaciones: casa 3 pisos pta blanca
minimercado J.L. Ostra Gris y faldillo

Cordial saludo respetada señora Eley:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Kennedy, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta a dicha solicitud:

En cuanto a su petición se observa que es muy general y es importante hacerle ver que hay una diferencia entre gobierno distrital y gobierno nacional y cada uno tiene diferentes formas y requisitos para su ingreso. En lo que respecta a la Secretaría Distrital de Integración Social, la entidad se encuentra implementando la estrategia de "Ingreso Mínimo Garantizado - IMG", la cual consiste en la entrega de transferencias monetaria a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad, las cuales buscan contribuir con el aumento de ingresos monetarios de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

Estar registrado(a) en el Sisben de Bogotá, en los grupos A y B del Sisben IV, tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano - ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi. Se puede ampliar esta información ingresando a la página web: <https://bogota.gov.co/ingreso-minimo-garantizado-img/>.

Por lo anterior, la invito para que se acerque a las siguientes direcciones; donde operan las Manzanas del Cuidado de la localidad de Kennedy.

- Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia.
- Centro de Desarrollo Comunitario Tímida: Carrera 74 # 42G - 52 Sur, Timiza.
- Centro de Desarrollo Comunitario Bellavista: Cl. 38 Sur #94c-29.

En estos puntos, usted podrá asistir en un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, donde podrá ubicar a los profesionales de diferentes servicios para su posible atención y la de su familia conforme a sus necesidades y cumplimiento de requisitos así:

- Proyecto 7749, servicio Respuesta Social, Implementación de la Estrategia de Territorios Cuidadores, que ofrece una atención de carácter temporal.
- Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
- Ingreso Mínimo Garantizado
- Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá
- Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente
- Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.
- Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá
- Compromiso social por la diversidad en Bogotá,
- Servicios de salud, con Secretaría Distrital de Salud

JUAN GUTIERREZ
C.C. 79.809.667

06 MAY 2024



Firmado Electrónicamente con AZSion
Acuerdo: 20240426-100229-47/667-48967702
2024-04-26T15:06:16-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la OIT para temas de empleabilidad.
- Cursos y talleres gratuitos **según corresponda su situación.**

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución N° 0218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a los criterios de priorización y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Juan Carlos Vargas Sarria. Profesional Especializado Respuesta Social
Revisó: Nidia Constanza Acero Acero. Profesional Jurídico OJ- SLIS Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



BOGOTÁ
Firmado electrónicamente con ADES
Firmado 2024-04-26 15:08:10Z por AGES/0987702
2024-04-26T15:08:10-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024067622

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240426-100229-d7d667-49967702

Creación: 2024-04-26 10:02:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-26 15:08:05



Escanee el código
para verificación

Firma: 2

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: 1

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS



Valor
AZ ->
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240426-100229-d7d667-49967702
2024-04-26T15:08:16-05:00 - Pagina 3 de 4

incoara
42
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-04-26-100229-d7d667-49967702
2024-04-26T15:08:19-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD		S2024067622	
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20240426-100229-d7d667-49967702 Creación: 2024-04-26 10:02:29		Escanee el código para verificación	
Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-26 15:08:05			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO SECRETURIA (RESPUESTA)
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-26 10:02:32 Lec.: 2024-04-26 10:56:26 Res.: 2024-04-26 10:56:47 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-26 10:56:47 Lec.: 2024-04-26 14:53:02 Res.: 2024-04-26 15:08:05 IP Res.: 190.27.225.68